

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 288.676/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la construcción del edificio para sede de los Tribunales Federales de Mendoza; y

Considerando

Que este Tribunal por Resolución N° 1067/75 aprobó la actualización del proyecto de dicho edificio y remitió las actuaciones al Servicio Nacional de Arquitectura para este organismo procediera al ajuste del presupuesto respectivo.-

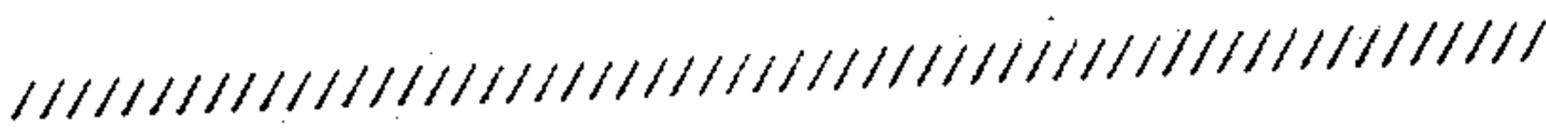
Que por las presentes actuaciones, el citado Servicio requiere la aprobación de un nuevo presupuesto de mayor gasto por variantes en los rubros, instalación sanitaria, equipamiento y varios, cuyo importe -adicionando la suma correspondiente en concepto de honorarios-/// -asciende a \$ 152.792.114.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura,
SE RESUELVE

1°) Aprobar el presupuesto de mayor gasto presentado para la construcción de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y DOS / MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE /// (\$ 152.792.114.-).-

2°) Acordar a la empresa contratista un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de esta / Resolución, para la ejecución de los trabajos.-

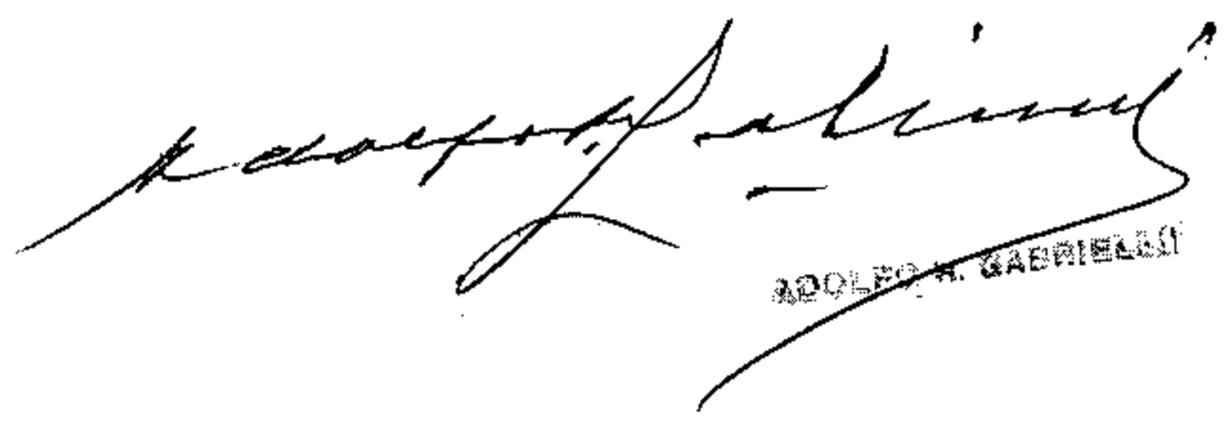
////////////////////////////////////



3º) Aprobar las fórmulas de reajuste para el re conocimiento de variaciones de costo, según planilla agre gada a estos actuados.-

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y al Servicio Nacional de Arquitectura, y re mítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



ADOLFO H. GABRIELINI